

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.*
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca e Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto. 1 r.

PALMA.—VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Se conceden cuatro meses de licencia al señor marques de Valdegamas.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre dotacion de los directores de caminos vecinales.

Tiene la palabra en pro

El señor Sanchez Silva: Aun cuando estoy conforme en que se lleve á efecto una idea tan laudable como la de establecer y mejorar los medios de comunicacion, encuentro, sin embargo, grandes defectos en el proyecto que se discute. Los que tenemos conocimientos prácticos de obras públicas y de utilidad general, no nos dejamos deslumbrar por bellas teorías ni proposiciones.

El señor presidente: Señor Sanchez Silva, V. S. pidió la palabra para hablar en pro del proyecto, y lo está haciendo en contra.

El señor Sanchez Silva: Yo no veo que los que han ido de órden del gobierno á las provincias hayan proporcionado los informes deseados: no veo que los que han marchado á las provincias á mandar á su antojo, aunque con arreglo á la ley, hayan dicho qué medios estimen mas á propósito escogitar, segun las circunstancias particulares de los pueblos con arreglo á las topografías; ni en ningun sentido he visto aun el resultado de las gestiones de esos señores.

El señor presidente: Señor Sanchez Silva, me es imposible permitir por mas tiempo que hable V. S. en un sentido, habiendo pedido la palabra en otro.

El señor Sanchez Silva: Tengo la desgracia de que nunca se me deja hablar: anteayer hizo lo mismo que yo he hecho hoy el señor Lujan, y se le dejó hablar: yo quisiera se preguntase al Congreso si sigo ó si me siento.

El señor presidente: El presidente está autorizado para conceder ó negar la palabra sin necesidad de consultar al Congreso y con arreglo al reglamento. Yo no he negado á V. S. la palabra, y si solo he dicho que la use en el sentido que la pidió.

Despues de algunas observaciones reglamentarias continúa

El señor Sanchez Silva: Pues voy á hablar en contra. Apruebo sobre manera y estoy de acuerdo con el proyecto (risas) porque hay gran falta de caminos y canales; pero hubiera querido mas exactitud y mas acierto del gobierno para presentar este interesante proyecto: hubiese querido que el gobierno no distrajesse estos fondos indebidamente.

Una de las cosas de que mas necesitados estamos es de faros, pues en nuestras costas no hay mas que linternas. Entre San Sebastian y Fuenterrabia se ve né mas que una con tres luces, que solo se encienden los noches de borrasca, y hay muchos puntos donde hacen falta y no los tenemos.

Respecto á portazgos pudiera decir tambien bastante, y es de ver lo que sucede con muchos carreteros á quienes se les exige el pago segun el número de mulas que llevan, y cuyas exigencias son causa de que muchos no puedan transitar por los caminos.

En el art. 8.º del proyecto se dice (lee): ya ve el Congreso que segun su redaccion ni la comision misma se entiende ni....

El señor presidente: V. S. no está en el caso de hacer esa crítica.

El señor Sanchez Silva: No es crítica, señor presidente, sino que estoy aprobando el pensamiento y necesito tambien atacar algunos de sus pormenores, lo cual haré mas ampliamente cuando se discutan los artículos.

El señor Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: Ha dicho S. S. que el gobierno distraia los fondos públicos, y que los pueblos no deben dar fondos para que el gobierno disponga de ellos á su antojo. Estas, señores, son espresiones mal sonantes, y deseo que S. S. haga ver palpablemente esos cargos que dirige al gobierno, y que diga francamente probándolo si el gobierno distrae los fondos á su antojo.

El señor Sanchez Silva: El señor ministro desea que dé una explicacion sobre eso; pues yo nada tengo que decir sino que el gobierno tiene diez ó doce inspectores civiles á 50,000 rs., y en mi concepto distrae por su gusto esos fondos contra lo dispuesto, pues esas cantidades deben invertirse en otros objetos.

El señor Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: Yo pido que el señor Sanchez Silva explique esas cosas, que por amargas que sean, el gobierno contestará á ellas satisfactoriamente.

El señor presidente: Señor Sanchez Silva, el señor ministro desea que formalice V. S. mas su deseo, pues si se cree ofendido por algunas espresiones está en su derecho para pedir una explicacion.

El señor Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: Me creo ofendido, y el gobierno en general, porque el señor Sanchez Silva no ha aludido á ningun ministro en particular. El gobierno desea, y no solo lo desea, sino que lo exige, que S. S. dé una explicacion completa de ese agravio para que pueda calificarse con su verdadero nombre.

El señor presidente: El señor Sanchez Silva acaba de oír la declaracion que desea el señor ministro. Habiendo creído ofensivas algunas espresiones, pide explicacion sobre ellas. Sirvase V. S. explicar nada mas el objeto con que las ha dirigido.

El señor Sanchez Silva: He dicho antes, y me levanto con ánimo resuelto de confirmar, que el gobierno distrae los fondos del objeto á que son aplicados; lo repito y lo aseguro. Yo uso de mi derecho, y nada me asusta; por consiguiente me someto á cualquier clase de juicio. Voy á concluir....

El señor presidente: No se trata del derecho que V. S. tenga para dirigir cargos; tratase únicamente de que dé una explicacion indispensable al sentido poco favorable al decoro del gobierno, de lo que S. S. ha dicho. Yo le ruego que se sirva explicar su intencion al dirigir esos cargos, que han parecido al gobierno ofensivos.

El señor Sanchez Silva: Yo he dicho que creía que el gobierno habia distraído ciertos fondos; el dinero que habia de invertirse en objetos muy atendibles servia para adornar los ministerios. Esto, señores, á nadie ofende, y mucho menos al ministro: yo he atacado la administracion colectivamente; mas yo no digo ni puedo decir que el ministro en particular haga eso. Por lo tanto entiéndase bien, porque lo que digo solo puede afectar solidariamente al gobierno.

El señor Bravo Murillo, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: El Congreso acaba de oír la explicacion que ha dado el señor Sanchez Silva. Esa explicacion será buena para producir la verdadera inteligencia de las palabras que S. S. ha dicho; pero esa explicacion no puede servir para el objeto de S. S., como no servirá para demostrar lo contrario de lo que ha manifestado. Ese aserto, esa proposicion tan ligeramente soltada y malsonante de que el gobierno distrae los fondos á su antojo, podria muy bien dar lugar, sin las explicaciones posteriores, á que se creyera por las personas que no sepan definir estas cuestiones, podria, digo, significar que los ministros distraian los fondos públicos en provecho propio. (Varias voces: «no, no; otras: «tiene razon»)

¿De dónde saca S. S. que no consta en el presupuesto la dotacion para los inspectores de administracion civil?

Respecto á la inversion de fondos para adornar los ministerios, es cierto. En todo presupuesto hay una cantidad señalada para gastos imprevistos, y el ministro puede invertirla en lo que juzgue mas útil, oportuno y conveniente; por consiguiente es inexacto que para estas obras se destinen cantidades no votadas en el presupuesto. Y entrando en la cuestion principal, ¿con qué copia de datos ha presentado S. S. su impugnacion? Solo nos ha dicho que hay 249 leguas de carreteras generales, y ha tratado de probar que los caminos estan en muy mal estado á pesar de lo que dijo en los dias anteriores el ministro.

S. S., para probar que la mayor parte de las carreteras estan en muy mal estado, ha citado la de Madrid á Valencia, la de Madrid á Barcelona por Zaragoza, debiendo eliminar la de Madrid á Extremadura. En esto S. S. no ha estado tampoco exacto, pues si bien es cierto que hay algunos trozos en mal estado, no lo es asi de toda la parte que ha citado; pero no creo que aun cuando eso fuera como dice S. S. podria decir que habia faltado el ministro.

Ha hablado tambien del estado de los faros. Ciertamente que hay mucho que hacer en ese ramo, y sobre la mesa se halla un proyecto de ley.

Continúa el debate tomando parte en él los señores Bermudez de Castro, Infante y ministro de Obras Públicas; con lo cual quedó cerrada la discusion de la totalidad del proyecto y se pasó á la de los artículos, principiando por las enmiendas.

La primera reducida á que el cargo de director de caminos vecinales fue gratuito, la defendió como su autor el señor Ferreira Camaño, á quien contestó el señor ministro de Estado, despues de cuyo discurso tomó la palabra y dijo

El señor Moron: He pedido la palabra para una alusion personal, pues creo que el señor marques de Pidal me ha aludido cuando habló de la oposicion violenta que se hacia al proyecto, y calificó de absurdas las doctrinas aducidas.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado. Yo solo aludia á las doctrinas.

El señor Moron: El señor ministro de Estado aludia á las doctrinas que yo he defendido. (Rumores.) El señor ministro de Estado ha tenido la libertad necesaria para calificar como ha querido mis doctrinas, y yo debo tener latitud para contestarle.

El señor presidente: Yo no puedo consentirlo despues de la explicacion dada por el señor ministro de Estado.

El señor Moron: El señor ministro de Estado ha hablado de oposicion sistemática, violenta, y yo no me he espresado de esa manera.

El señor presidente: Voy á satisfacer á V. S. haciéndole ver un artículo. (Se leyó el art. 159.)

El señor Moron: Me reservo contestar con la lectura de otro artículo.

El señor Hurtado (como de la comision): Combate en breves palabras la enmienda.

El señor Ferreria Camaño: Señores, si la comision y el gobierno pueden admitir una modificacion en mi enmienda, lo haré; de lo contrario la sostendré tal como está.

El señor Hurtado: La comision no puede admitir absolutamente el pensamiento de la enmienda, por mas modificado que esté.

El señor Ferreria Camaño: Pues que se vote.

Verificada la votacion, fue desechada la enmienda.

El señor presidente: Mañana no habrá sesion por ser el cumpleaños de S. A. la Serma Sra Infanta Doña María Luisa Fernanda. Orden del dia para pasado mañana. Discusion de los proyectos de ley que quedan pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Espíritu de la prensa.

(Del Herald.)

La economia en los gastos públicos es uno de aquellos fecundos manantiales de amplificaciones

y lugares comunes, de que mas frecuentemente hacen uso los partidos de oposicion en todos los paises representados. Y, sin embargo, por regla general, á la cual no conocemos ninguna escepcion en la historia moderna, esos mismos predicadores de economia, una vez encaramados en el poder, sobrepujan en prodigalidad á los mismos que anatematizaban por prodigos y derrochadores. Asi es como han ido creciendo de un modo tan monstruoso los presupuestos de todos los gobiernos de Europa; asi es como al mismo tiempo se desacredita el régimen representativo, y los pueblos se llaman á engaño, viendo que los que toman á pecho sus intereses son los mismos que los huellan cuando la fortuna les sonrie.

Supongamos un imposible, á saber: que el partido progresista, como se halla constituido en el día, tomase en sus manos el timon de los negocios públicos por una sorpresa. ¿A quién se hará creer que podría suprimir un solo empleo público? Como las aves de rapiña se precipitan sobre el cadaver, asi se lanzarian ellos á los ministerios alegando cada uno los méritos y servicios contraídos y hechos durante lo que el *Clamor Público* llama persecucion. ¿Quién se atreveria á negar un favor al cofrade que alegase este ó el otro mérito que hoy publicamente no se reconoce como tal, al que escribió un artículo furibundo contra el ministerio y al que fingió y propagó noticias funestas á la causa del orden? ¡Desgraciado del ministro progresista que quisiese tratar de arriba abajo al que fué su cooperador y socio en la gran obra del trastorno! La nacion no ha bebido las aguas del olvido, y recuerda la época en que la benemérita invadía las secretarías y obtenia cuanto se le antojaba.

Los hombres que nuestros escritores progresistas encomian é inciensan, los republicanos franceses, no han obrado de otro modo; y despues de haber vociferado contra el gobierno de Luis Felipe por los gastos gigantescos que le echaban en cara, ahora presentan un presupuesto muy superior al último de aquel monarca, con la consoladora añadidura de un déficit que pasa de 100.000.000 de duros. Y esto despues de haber aumentado en un 43 por 100 una de las contribuciones mas pingües de las que cobra aquella hacienda pública.

Pero si en todo tiempo ese grito de economía en boca de la oposicion, es un rasgo de hipocresía á que todos saben dar su verdadera significacion, hay épocas en que, teniendo por barrera una verdadera imposibilidad, degenera en pueril y ridiculo. La principal atencion de nuestro tesoro es en el día el ejército. El es el que rechaza los ataques de las facciones del norte; él es el que reprime á los sediciosos de lo interior. Para el logro cumplido de estos dos importantes objetos, ha sido necesario poner al ejército en ese magnífico pié de fuerza, de armamento, de brillo y de disciplina en el que se encuentra. Gobiernos ha habido en España que han descuidado culpablemente este precioso sosten del trono y de las leyes; que han dejado al soldado desnudo, hambriento y sin paga. Y sin embargo, no se suprimian entonces empleos ni se escaseaban favores. ¡Desgraciado el que hubiese gritado entonces economía!

Nuestro gobierno lo entiende de otro modo. Mientras los partidos enemigos del orden se agiten, maniobren y amenacen la seguridad y el reposo de los pueblos; mientras los aventureros que ha rechazado de su seno la patria continúen introduciendo en ella el fuego de la guerra civil; mientras se alimenten esperanzas criminales y se procure estraviar la opinion por medio de escritos sediciosos, el gobierno no omitirá ningun sacrificio que pueda contribuir á la preservacion del depósito que se le ha confiado, y la nacion no deplorará los esfuerzos que se le exijan para el desempeño de este primero y mas santo de todos los deberes. Las sumas que se invierten en el ejército son cuantiosas: el medio verdadero de disminuirlas seria la reunion sincera y cordial de todos los españoles, y la estirpacion completa de las doctrinas y de las facciones que los dividen.

Una autoridad respetable ha dicho en el Congreso, que España es una nacion de empleados. Es una verdad dolorosa, pero innegable. ¿Han creado este orden de cosas los ministros actuales, ó lo han heredado de todos los ministros que se han sucedido desde Felipe V hasta los tiempos presentes? ¿Se cura una enfermedad tan arraigada con medidas improvisadas, repentinas é imprudentes? ¿Se quita de pronto la subsistencia á un sin número de familias, para crear descontento, miseria, exasperacion y ruina, en lugar del reposo, del bienestar, de la tranquilidad de que gozamos? ¿O creen los progresistas que el gobierno puede abrir de un golpe manantiales de produccion, y facilitar ocupacion lucrativa á la muchedumbre que se viese inesperadamente reducida á la ociosidad y á la pobreza? ¿Por qué no lo hicieron ellos cuando mandaban?

Noticias extranjeras.

ITALIA.

La revolucion ha triunfado completamente en Italia. Las ideas democráticas han conseguido su victoria decisiva, y todas las naciones importantes de aquella Península las han aceptado con entusiasmo. Los manejos del que fué Pío IX serán en adelante importantes, pues la república de San Marino acaba de echar su influencia en el platillo de la balanza favorable á Sterbini y á Canino, á los cuales ofrece 200 titanes. La dominacion austriaca y los gobiernos moderados de Italia pertenecen ya solamente á la historia. Lo que tal vez esta no comprenderá, es como no ha tenido la iniciativa en el movimiento revolucionario quien debia tenerlo por su preponderancia, es decir, por que Pío IX, Carlos Alberto, Milan y Venecia se lanzaron á la carrera de las reformas y de la emancipacion nacional sin esperar el consentimiento y el ejemplo de la república de San Marino.

Pero aun que ha llegado mas tarde, el único gobierno republicano de Italia ha emprendido su carrera con tanta fuerza y con tal velocidad, que ya ha dejado atrás á todos los demas. No podia menos de ser asi: era una obligacion que le imponian su importancia natural y sus gloriosas tradiciones.

Hé aqui la traduccion del Plebiscito que ha inaugurado esta gran revolucion.

República de San Marino.

La Asamblea nacional, reunida de una manera legal en la sala de la municipalidad, ha decretado los siguientes plebiscitos como leyes adicionales á nuestra democrática constitucion, que han sido redactados por los tribunales del pueblo, registrados en las actas del senado y publicados en el gran consejo.

Art. 1.º Queda abolido para siempre, desde 1.º de enero de 1849 (11 nivoso) el calendario usado hasta ahora, que será reemplazado por el decretado por la república francesa el 23 de noviembre (2 vendimiario) (a) de 1798. El cuestor será el encargado de la impresion exacta del nuevo calendario.

Art. 2.º Nuestro gobierno ofrece á todo extranjero, cualquiera que sea su religion, proteccion y asilo perpétuo; hace igual oferta á todos los grandes hombres que, desde hace mucho tiempo, en la soledad de nuestra capital, han meditado ó aplicado la obra memorable de la revolucion europea, y echado los cimientos de la independencia italiana.

Art. 3.º Quedan destituidos y privados de sus títulos de miembros del Senado, vulgarmente llamado gran consejo, los ciudadanos Marco Tassini, convicto de asura; Julian Malpelli Lanimolle, inspector de las aguas comunales; Guirrolano Gozé, militar al servicio del que fué Pío IX, destituido ya de la soberania de los estados romanos; y Bartolomé Rorghese Madaglia-re, que ademas es separado de la cartera de negocios extranjeros, como perturbador clandestino de la paz pública, y enemigo declarado del proyecto social.

Art. 4.º El ciudadano Marino Mattei, cuestor, marchará, á espensas del tesoro, á la ciudad eterna para representar á nuestra república en el círculo romano, en union con el ciudadano Alejandro Savorelli, embajador de San Marino acreditado cerca de las cámaras y de la Asamblea Constituyente, y ofrecerá 200 hombres armados bajo el nombre de *Coho te titánica*, que se unirá á los demas valientes para sostener la independencia italiana y defender la nacionalidad contra la invasion extranjera.

Hecho en la Asamblea nacional por el poder constituyente de los tribunales del pueblo, los cónsules Pedro Pighi y Juan Bolluzi, cerca de Monte Jitano, el 3 nivoso de 1848 (23 de noviembre segun el uso derogado).

(a) La república de San Marino ha padecido una pequeña equivocacion: el 2 vendimiario corresponde al 23 de setiembre y no al 23 de noviembre.

do) y de nuestra republica de San Marino, el año 1558.

Es copia conforme, — El decano de los tribunales del pueblo, G. Mercuria.

Hé aqui ahora la proclama en que los tribunales anuncian al pueblo la gran revolucion:

«Lo mismo que á la voz del eterno sé hizo la luz y apareció en los cielos el astro del día, del mismo modo á estas palabras: Constituyente italiana, guerra de independencia, « todos los corazones se sintieron inflamados por el amor de la patria.

Hace 17 siglos que vivian en la cima del Monte Titano los descendientes de Marino, sin ocuparse de los imperios que se levantaban ó caian, viniendo á trellarse á los pies de la república tranquila y olvidada de toda clase de ambicion.

Napoleon Bonaparte ofreció á los austeros republicanos, como el tentador á Cristo, un aumento de territorio y toda clase de riquezas; ellos no aceptaron mas que dos canones.

Muchas revoluciones han agitado á la Italia, San Marino ha permanecido inmóvil sobre su base; y hoy ¡oh providencia divina! San Marino envia representantes á Roma para la constituyente, y ofrece 200 de sus hijos para la causa justa.

Los tiempos del Evangelio se van á cumplir. ¡Dios arme el brazo del débil y del niño!

¡Italianos! Nuestra causa es santa, y será vencedora si sabéis imitar á la república titánica.»

Para que nuestros lectores conozcan toda la importancia de esta magnífica declaracion, y el poderoso influjo que ha de ejercer en los destinos, conviene recordarles que la república de S Marino ocupa en el globo terráqueo la inmensa superficie de 17 millas cuadradas; que su poblacion sube á la increíble suma de 4.500 almas, distribuidas en una ciudad; que es la capital, y cuatro aldeas, y que sus recursos metálicos componen la enorme suma anual de 10.000 pesetas fuertes. La fuerza permanente de esta formidable potencia no baja de 40 hombres. Con estos irresistibles medios ay lo suficiente para hacer temblar á todos los tronos del mundo. ¡Con cuanto acierto se llama titánico este coloso de poder, de elocuencia y de republicanismo!

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Don José Pablo Perez Seoane, juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la capellanía colativa de patronato laical, fundada por D.ª Juana Ana Amer en 9 de mayo de 1759 en la iglesia del convento de religiosas de la Beata Virgen María de la Consolacion de esta ciudad, para que dentro de nueve dias que se les señala por segundo término comparezcan ante este juzgado, á usar del mismo, en los autos promovidos por D. Juan Palou de Comasema y Mayol; y en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 8 de febrero de 1849.— José Pablo Perez Seoane.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

Don Juan de Izaguirre, teniente coronel graduado y capitán de la compañía de depósito del regimiento Infantería de Cataluña peninsular del ejército de Puerto-Rico.

Hace saber á los solteros y viudos sin hijos que quieran servir á S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) en los dominios de Ultramar, que serán admitidos, siempre que tengan la edad de diez y ocho á treinta años y reúnan las circunstancias de buena conducta, robustez y talla que marca el reglamento, recibiendo una gratificacion proporcional á las que cada uno tuviere.

El considerable número de jóvenes que en estas Islas y en todos los puntos de la península se alistaron para servir en América, dió por resultado que los cuerpos de aquel ejército llegasen á tener mas fuerza que la de reglamento, por lo que el gobierno de S. M. mandó que se suspendiera la admision de reclutas; pero habiendo sido licenciados por cumplidos en el servicio un gran número de individuos de aquel ejército, vuelve á admitirse al que deseoso de adquirir carrera se presente á alistarse, sin que sirva de obstáculo.

táculo para ello, el haberle tocado la suerte de quinto en el pueblo de su domicilio.

En el ejército de Ultramar, recibe el soldado diez pesos mensuales si sirve en compañías de preferencia y nueve en las del centro, unos y otros están bien vestidos, y reciben el buen tratamiento que es indispensable para conservar el buen nombre que los españoles tienen en aquellos dominios, en los que sirven muchos naturales de estas Islas que se distinguen por su honradez y buena conducta, logrando algunos reunir con sus ahorros y aplicación, un capital que les asegura su subsistencia cuando por cumplidos regresan á su país trayendo además la gloria de haber servido con las armas á su patria. Palma de Mallorca 3 de Febrero de 1849.—Juan de Izaguirre.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Habiendo notado que la mayor parte de los que tratan de hacer imposiciones para otras administraciones del reino, esperan á verificarlo en el mismo día de la salida del correo general, se avisa al público que los días de salidas y entradas de dicho correo general, no se hará giro alguno, como lo tengo anunciado anteriormente, y podrán verificarlo todos los demás días de ocho á una de la mañana. Palma 9 de febrero de 1849.—Pedro Morales.

ESTADO que manifiesta las entradas y salidas en dinero y en efectos que ha tenido el hospital y hospicio de la villa de Felanitx, en el año próximo vencido de 1848.

| CARGO. | | | Lib. | suel. | din. |
|---|------|----|------|-------|------|
| Existencia en dinero en 1.º de enero de 1848. | 305 | 17 | 4 | | |
| Entradas de limosnas y censos en dicho año. | 1042 | 1 | „ | | |
| Ganado por los hospicianos. | 324 | 13 | „ | | |
| Total. | 1672 | 11 | 4 | | |

| DESCARGO. | | | Lib. | suel. | din. |
|------------------------------------|------|----|------|-------|------|
| Gastado en ambos establecimientos. | 1508 | „ | 2 | | |
| Alcance á favor de los mismos. | 164 | 11 | 2 | | |

| | | | Cuart. | barcil. | alm. |
|---|-----|---|--------|---------|------|
| Existencia de granos y legumbres en 1.º de enero de 1848. | 22 | „ | 5 | | |
| Cuestados durante el año. | 164 | 2 | 5 | | |
| Trigo comprado. | 46 | 3 | 1 | | |
| Habas compradas. | 87 | 1 | 4 | | |
| Guijas idem. | 6 | 3 | 3 | | |
| Cebada idem. | 66 | „ | „ | | |
| Total. | 393 | „ | „ | | |

| | | | | | |
|--|-----|---|---|--|--|
| Consumido en todo el año. | 331 | 3 | „ | | |
| Quedan existentes en 1.º de enero de 1849. | 61 | 3 | „ | | |

| | | | Quint. | arrob. | lib. |
|--------------------------------|-----|---|--------|--------|------|
| Pan cuestado durante el año. | 116 | „ | 17 | | |
| Higos pasos tambien cuestados. | 61 | 1 | „ | | |

| | | | | | |
|--|---------|--|--|--|--|
| Raciones de pan distribuidas á los hospicianos en todo el año. | 83.911 | | | | |
| Idem á los pobres de la desgracia. | 38.530 | | | | |
| Total. | 122.441 | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|--------|--|--|--|--|
| Raciones de sopa á los hospicianos. | 70.010 | | | | |
| Idem á los de la desgracia. | 11.946 | | | | |
| Total. | 81.956 | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------|----|--------|---|-----|--|
| Pan consumido en el hospital. | 36 | quint. | 2 | ar. | |
|-------------------------------|----|--------|---|-----|--|

| | |
|--|-----|
| Enfermos existentes en 1.º de enero de 1848. | 9 |
| Entrados durante el año. | 125 |
| Total. | 134 |

| | | |
|----------|-----|-------|
| Curados. | 112 | } 131 |
| Muertos. | 19 | |

Existentes en 1.º de enero de 1849. 3

Felanitx 15 de enero de 1849.—Guillermo Rosselló presbítero prior.

REMITIDO.

Sr. editor del *Balear*: Sirvase V. insertar en su periódico las siguientes líneas:

Ayer tuvo lugar en la iglesia de religiosas de Santa Magdalena la solemnisima funcion que se celebra todos los años en honor de San Juan de Mata. Nada se escaseó á la verdad de cuanto podia contribuir á su esplendor y magnificencia. Una escogida y numerosa orquesta dirigida con el mayor acierto por el célebre profesor y maestro de la capilla música da la Sta. iglesia D. Joaquín Sancho, ejecutó una gran misa que según tenemos entendido fué una reunion de bellos re-
tazos de los que escribieron los famosos autores Brambilla, Alieza y Aleix; en ella se distinguieron notablemente los Sres. que sin pertenecer á la capilla música, desempeñaron el canto principal. En el intermedio de la epistola al evangelio se cantó la hermosa Secuencia, música del distinguido profesor y actual maestro de la capilla música del colegio de nuestra Sra. de Lluch, D. Guillerino Amengual; ambas obras del mas fino gusto que puede producir el talento y la aplicación reunidos. El elocuente al par que persuasivo discurso que pronunció el jóven orador D. Pedro Vives ecónomo de la parroquial iglesia de S. Miguel, en nuestro concepto, satisfizo cumplidamente los deseos del gran concurso que le escuchaba. Por la tarde se cantó un magnifico trisagio y á continuacion la Secuencia de la misa del Santo; finalizando la solemnidad con una brillante reserva. Esas tres elegantes producciones musicales, hijas, sin duda de un ingenio vasto y profundo, impresionaron agradablemente nuestro corazon: su autor el Sr. D. Guillerino Amengual es á la verdad digno de todo elogio: igualmente nos es un deber fe-

Respondió el caballero á aquel cúmulo de preguntas con una voz á la vez dulce y triste, como si aquella voz fuese la última manifestacion de su vida.

Su respuesta era la verdad pura y sencilla; pero aquella verdad formaba el elogio de la firmeza de Antonieta, y lo que él decia con la sencillez y fé de un evangelista turbó á mas de un corazon, en que se suscitaron fuertes remordimientos.

Cuando habló del jóven Delfin y de Mme. Real, de aquella reina sin trono, de aquella esposa sin esposo, de aquella madre sin hijos, de aquella muger, en fin, sola y abandonada, sin un amigo siquiera, rodeada ya de los verdugos; mas de una frente se cubrió de tristeza y mas de una lágrima furtiva y abrasadora amortiguó los ojos animados poco antes por el odio.

Resonó la primera campanada de las once en el reloj del Palacio y en aquel momento reinó un silencio sepulcral. Cien mil personas contaban en voz baja la hora, y á cada vibracion respondia un latido de su pecho.

Al perderse en el espacio el retintin de la última campanada, oyóse un grande estruendo, al mismo tiempo que se vió por entre la multitud una carréta que venia del lado del muelle de las Flores acompañada de un piquete de soldados.

Pasados cortos instantes apareció la reina en el atrio de la Conserjería, fijándose en ella todas las miradas. Sus cabellos cortados, se habian blanqueado durante su cautiverio, y este matiz argentado hacia mas delicada la palidez anacarada que en aquel momento supremo realzaba y hacia casi celestial la hermosura de la hija de los Césares. Llevaba un vestido blanco, y traía las manos atadas á la espalda.

Solo Dios que lee en el fondo de los corazones, pudo comprender y reasumir en una verdad lo que espresó el murmullo de aquel inmenso pueblo, cuando tuvo delante el cuadro de una reina puesta en medio de dos hombres vestidos de negro. Estaba á la derecha el abate Girard, que la acompañaba á pesar suyo, y á la izquierda el verdugo.

Pasó entonces un hombre entre el ejecutor y María Antonieta. Era Grammont que iba á mostrar á esta la innoble carréta. A pesar de su habitual serenidad no pudo menos la reina de retroceder espantada.

—¡Subid! dijo Grammont.

Cuando estuvo frente al postigo fueron tan violentas las palpitaciones de su corazon, que ni siquiera oyó lo que habló el abate Girard con los gendarmes y el conserje.

Un hombre que tenia en la mano unas tijeras y una melena de pelo recién cortada chocó con Casa Roja al entrar; y al volverse este rápidamente reconoció al verdugo.

—¿Qué quieres, ciudadano? preguntó Sanson.

El caballero trató de reprimir la turbacion que le causaba á pesar suyo aquel encuentro, y contestó:

—Yo no quiero nada, ciudadano Sanson, vengo acompañando al cura de San Landry.

—Bien, replicó el ejecutor.

Y se separó para dar órdenes á su criado.

Casa Roja atravesó la Conserjería sin detenerse y llegó hasta la habitacion en que estaban los gendarmes.

Aquellos buenos hombres estaban consternados; pues la reina tan digna y orgullosa con los demas, habiase mostrado bondadosa con los dos gendarmes que parecian mas bien criados suyos que guardias.

Desde allí no podia ver el caballero á la reina, porque el biombo que se habia abierto cuando entró el abate, se habia cerrado en seguida. Sin embargo pudo oír la conversacion ya empezada.

—Señor, decia la reina con voz altiva, vos habeis prestado juramento á la República, en cuyo nombre se me condena á muerte; por consiguiente me será imposible tener confianza en vos, puesto que el Dios á quien yo adoro no es el vuestro.

—Señora, respondió Girard muy conmovido con aquella terrible profesion de fé, una cristiana que va á morir debe olvidar en ese supremo momento todo motivo de odio y rencor, y solo debe pensar en Dios, cualquiera que sea la forma bajo que se le presente.

Casa Roja lanzó un suspiro y trató de abrir el biombo, con la confianza de que cuando le viese la reina y supiera la causa que allí le llevaba mudaria de modo de pensar respecto al abate; pero le detuvieron los dos gendarmes.

—Soy el acólito del cura, les dijo al verse detenido en su marcha.

—Puesto que rechaza al cura, dijo Duchesne, para nada necesita á su acólito.

—Quizás acepte si yo entro, dijo el caballero alzando la voz.

licita tambien al señor maestro Don Joaquin Sancho, por el tino con que dirigió una orquesta tan numerosa. Honor y prez á tan ilustrados y piadosos profesores. En el discurso de ambas funciones se notó la mayor compostura recogimiento y devocion en medio del inmenso concurso que á ellas asistieran.

Nos complacemos en dar publicidad á estas solemnes demostraciones del culto católico, porque importa dar á conocer que el pueblo mallorquin es profundamente religioso, creyente, católico á toda prueba.

X. H.

Gacetilla comercial.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Barcelona en 4 dias laud S. Rafael, de 17 ton., cap. D. Pedro Antonio Roca, con 6 mar., y cueros.

De id. en id. laud S. José, de 38 ton., cap. D. José Escañellas, con 5 mar., 6 pasag., y patatas.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 16 pasag. y balija.

Para Alicante laud Sto. Tomas, de 34 ton., pat. Vicente Morell, con 8 mar., 7 pasag., y efectos.

Para Iviza jav. S. Juan, de 33 ton., pat. Vicente Cardoná, con 9 mar., 3 pasag., efectos y balija.

A LA CARGA

Para Algeziras laud S. José, de 48 ton., pat. Miguel Oliver.

Para Valencia laud Cármen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu.

Para Iviza Místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol.

Para Cartagena laud A'con, de 25 ton., pat. Pablo Pol.

Para Oran laud. Cármen, de 20 ton., pat. Juan Venrell.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SANTA ESCOLÁSTICA, VIRGEN.

Santa Escolástica, fué natural de la ciudad de Nucia en Italia hija de nobles padres y hermana de san Benito con quien nació de un mismo parto del cual murió Abundancia su madre. Criólos á ambos su padre Eutropio en el santo temor de Dios, y ambos se decidieron por la vida monasteria, y religiosa: san Benito fundó su primer monasterio en el monte Casino, y junto á él levantó Escolástica su primera casa de religiosas, santificado por los consejos y visitas de san Benito. Estando un dia ambos en santa conversacion, y sintiendo Escolástica acercarse su última hora, pidió á su hermano que pasasen aquella noche en la celestial conversacion del dia; pero no queriendo san Benito condescender con su ruego, ella hizo una breve oracion á Dios, pidiéndole esta gracia, y al instante sobrevino una grande tempestad de agua, truenos y relámpagos, que impidió al ilustre abad dejar la compañía de su hermana. Al tercer dia dió santa Escolástica su alma á Dios, en ocasion que su hermano, puesto en oracion, la vió subir al cielo en forma y figura de blanca paloma. Su dichoso transito fué á los 10 de febrero del año 543.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 55 ms.

Pónese á las — 5 „ 5 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 14 ms. 27 s.



Correos.—Saldrán:

El de Valencia. . . Dia 10 á las 4 de la tarde.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el domingo 11 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterías nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde: y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma: lo que se efectuará en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono, sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.



Hoy no hay funcion.

Para mañana.

12.ª QUINCENA.

11.ª FUNCION.

A beneficio del actor D. Francisco Torres.
Sinfonia.

A continuacion se pondrá en escena el drama en 4 actos, precedidos de un prólogo, titulado
LÁZARO Ó EL PASTOR DE FLORENCIA.

Dará fin la funcion con el aplaudido

Padedú de la esclava Asiria.

bailado por la señorita Constanti y el Sr. Gisbert.
A las 7.

(Esta funcion va comprendida en las de abono)

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[162]

—Pero Maria Antonieta estaba muy preocupada para oír y reconocer la voz del caballero.

—Marchaos, señor, continuó aquella dirigiéndose á Girard; y puesto que ahora se vive en Francia bajo el régimen de la libertad, dejadme morir á mi gusto.

Quiso Girard dirigirla una palabra; pero le contestó con un ademán propio de Maria Teresa:

—Dejadme: lo quiero.

Salió Girard, y el caballero por mas que hizo no pudo ver á la reina, que estaba vuelta de espaldas.

Al salir el cura entraba el ayudante del verdugo con los cordeles en la mano. Como los dos gendarmes rechazaron hácia la puerta al caballero antes que hubiese podido dar un grito ó hacer un movimiento, le fué imposible realizar su designio. Encontróse, pues, con Girard en el corredor de la portería, desde la cual fueron rechazados hácia la alcaldía, donde ya se habia esparcido la noticia de la negativa de la reina, y en donde el orgullo austriaco de Maria Antonieta era para algunos el testo de groseras invectivas y para otros asunto de secreta admiracion.

—Volveos á vuestra casa, dijo Richard al abate; ya habeis cumplido vuestra comision, y puesto que os reusa dejadla que muera coma quiera.

—¡Toma! dijo la muger de Richard, tiene razon, yo haria lo que ella.

—Y harias mal, ciudadana, dijo el abate.

—Cállate muger, dijo el conserje en voz baja: ¿qué te importa á tí eso? Hasta mas ver, señor abate.

—De ningun modo, repuso Girard, eso no: la acompañaré aun cuando no quiera; debo procurar que me escuche para recordarla sus deberes; ademas el ayuntamiento me ha dado esta comision y debo obedecerle.

—En hora buena; dijo brutalmente el comandante de la fuerza armada; pero despacha á tu sacristan.

Era aquel un cómico llamado Grammont.

El caballero mostró en sus ojos un fuego súbito y siniestro, é instantáneamente metió la mano en su pecho.

Girard sabia que llevaba un puñal, y le contuvo con una mirada suplicante.

—Por Dios, mirad lo que haceis, le dijo al oído; mirad que to-

[163]

dos nos comprometemos: os juro que la hablaré de vos en el camino, y la explicaré cuanto habeis arriesgado para verla por última vez.

Si bien es verdad que estas palabras calmaron la efervescencia del jóven; debe confesarse sin embargo que ya principiaba á sentir aquella reaccion que se verificaba en todas las naturalezas violentas. En efecto, aquel hombre de una voluntad heroica, de un poder maravilloso, sentia ya agotadas sus fuerzas: irresoluto, vencido y fatigado, luchaba con una especie de soñolencia que hubiera podido tomarse como la precursora de la muerte.

—Es verdad, dijo para sí, no puede ser de otro modo; la cruz para Jesus, y el cadalso para ella: Dios y los reyes apuran hasta las heces el amargo cáliz que les presentan los hombres.

Aquel pensamiento de resignacion é inercia hizo que el jóven se dejase rechazar sin mas defensa que una especie de gemido involuntario hasta la puerta de la calle, sin otra resistencia que la de Ofelia cuando destinada á la muerte se veia arrebatada por las olas.

Al pié de las rejas y de las puertas de la Consergeria se apiñaba una de esas muchedumbres que espantan, y de que nadie puede formarse cabal idea sin haberlas visto una vez por lo menos.

La impaciencia dominaba á todas las pasiones, y todas las pasiones hablaban en su lenguaje, que confundiéndose en un rumor inmenso y prolongado parecia que todo el ruido y toda la poblacion de Paris se hubiesen reconcentrado en el barrio del palacio de Justicia.

Delante de aquella multitud estaba acampado un ejército entero con sus cañones, cuyo objeto era proteger la fiesta y dar seguridad á los que habian ido á gozar de ella.

A medida que llegaba la noticia de la sentencia á los oídos de los patriotas en los arrabales de Paris, se iba engrosando aquella espesa multitud, que á cada momento era mas imposible penetrar.

Rechazado Casa Roja de la Consergeria, se encontró naturalmente en la primera fila de soldados, que le preguntaron quien era. Habiéndoles contestado que era el teniente del cura Girard que, como juramentado, habia sido rechazado por la reina del mismo modo que el cura, pudo abrirse paso para llegar hasta la primera linea de espectadores.

Obligado á responder allí lo mismo que habia dicho á los soldados, se levantó por todas partes un grito universal.

—Este la ha visto... ¿Qué dice?... ¿Qué hace?... ¿está siempre orgullosa?... ¿Está abatida?... ¿Llora?